



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

3

Asunción, 26 de agosto de 2019

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al **Artículo 105 del reglamento interno**, para presentar el Proyecto de Resolución por la cual se crea e integra la **Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo - Guatemala**.

Señor Presidente, en la actualidad el mundo se está volviendo cada vez más globalizado por la cual es de vital importancia el fortalecimiento de las Relaciones con Países amigos y sus Parlamentos, y más aún uno tan prestigioso como el Congreso de la República de Guatemala, ya que de esta manera se estrechan los vínculos de amistad Parlamentaria y los lazos de unión entre los pueblos.

Por tales motivos me parece muy oportuno la creación de esta comisión de Amistad para afianzar nuestras relaciones parlamentarias con esta nación hermana.

1/2

Maria Eugenia Bajac
Senadora

A su Excelencia
Don Blas Llano
Presidente de la H. Cámara de Senadores
E.



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez S.
Cabinete de la Presidenta
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

**POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PARAGUAYO-GUATEMALA**

Asunción, 26 de agosto de 2019

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Crease una Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – Guatemala

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Maria Eugenia Bajac
Senadora de la Nación